



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

17 de julio de 2020

Núm. 65-4

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000039 Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español, presentada por los Grupos Parlamentarios Plural, Euskal Herria Bildu, Socialista y Republicano, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 65-1, de 6 de marzo de 2020, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado su traslado a la Comisión de Justicia, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 17 de septiembre de 2020, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas. Asimismo, ha acordado solicitar de la Ponencia que se constituya en el seno de la Comisión que, conforme a lo dispuesto por el artículo 130.1 del Reglamento, eleve a la Mesa de la Cámara su criterio razonado acerca del carácter orgánico u ordinario de los diversos preceptos de la iniciativa, así como sobre su eventual desglose.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.